EXCELSIOR

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN

Multan con 175 mdp a servidores y empresas

POR ANDRÉS MENDOZA
amendoza@gimm.com.mx

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno aplicó sanciones contra 82 servidores públicos, un particular y una empresa, que incluyen destituciones, suspensiones, inhabilitaciones de hasta 10 años y sanciones por un total de 175 millones de pesos.

Las resoluciones se emitieron conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas: el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) impuso las sanciones correspondientes a faltas graves, mientras que los Órganos Internos de Control (OIC) y las Unidades de Responsabilidades determinaron las medidas por faltas no graves.

Entre las multas más elevadas impuestas por el TFJA destaca la inhabilitación por 10 años y una multa de 119 millones de pesos a Caleb B., de la División de Distribución Centro Sur de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en Morelos, quien entre 2019 y 2020 omitió contestar cuatro demandas laborales y provocó condenas de pago por ese mismo monto.

También de la CFE fueron inhabilitados por una década Cristina L. (multada con 750 mil pesos por omitir registrar 420 faltas y 496 días de suspensión en Mérida) y Cecilio S. (413 mil pesos por autorizar pagos indebidos de horas extra y alimentos), además de Emmanuel A., inhabilitado un año en el Bajío por rechazar injustificadamente una propuesta de licitación.

En la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, en Colima, Javier S. y Hernán C. recibieron 10 años de inhabilitación.